



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 32

En tres de agosto de dos mil veinte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción I de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, la Secretaria de Acuerdos "B" da cuenta a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 32, con el semáforo epidemiológico de alerta emitido por la Secretaría de Salud para el veinte al veintiséis de julio del año en curso.- **CONSTE.**-----

Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, a tres de agosto de dos mil veinte.-----

Que en punto SEGUNDO del acuerdo 7/2020 emitido por el Pleno del Tribunal Superior Agrario en fecha veintidós de mayo del dos mil veinte, facultó al Magistrado Titular, para cuando el Tribunal Agrario se encuentre en zona de color naranja y cambie a rojo para que emita el acuerdo y determinación que en el caso corresponda, a fin de salvaguardar la salud e integridad de usuarios y servidores públicos y procederá a la publicación de avisos en las instalaciones respectivas e informará al Tribunal Superior Agrario para la publicidad correspondiente por la vía de la página oficial de este.-----

En alcance al acuerdo emitido el seis de julio del presente año y toda vez que el semáforo epidemiológico de alerta emitido por la Secretaría de Salud para el tres al dieciséis de agosto de dos mil veinte, ubica a los estados de **Veracruz y Puebla en color ROJO máximo riesgo**:----

EL TRIBUNAL ACUERDA:-----

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario Distrito 32, con sede en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, **determina continuar con las labores internas del tres al dieciséis de agosto del presente año, SIN ATENCION AL PÚBLICO, lo cual ocurrirá hasta el día 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, fecha en que empezarán a correr plazos y términos; y atendiendo el semáforo que impere en los estados de Veracruz y Puebla.**-----

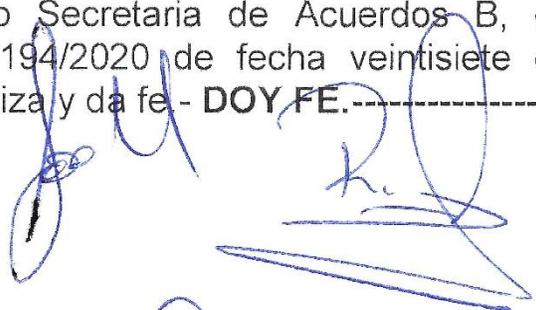
SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Tribunal e infórmese al Tribunal Superior Agrario para su publicación correspondiente.-----

LÍSTESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la Licenciada **MARIA DE LOS ANGELES LEÓN MALDONADO**, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito

32, ante la **Licenciada KARLA LILIANA ROSAS REYES**, Secretaria de Estudio y Cuenta, habilitada como Secretaria de Acuerdos B, de conformidad con el oficio S.G.A./1194/2020 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, quien autoriza y da fe - **DOY FE.**-----

L' MALM/KLRR/kpsd*



La Secretaria de Acuerdos "B" con fundamento en el artículo 22 fracción XI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, CERTIFICA que el auto que antecede fue publicado en la lista de acuerdos del día 04 del mes de AGOSTO de 2020, para sus efectos legales. **DOY FE.**-----

